

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613225

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Lo Barnechea, con oficio en Avenida La Dehesa N° 1201, local 101, comuna de Lo Barnechea, R.M., certifico: Por escritura pública de fecha 6 de Febrero de 2025, otorgada ante mí, don JUAN RAIMUNDO BARROS RIVERA y don RAIMUNDO RAFAEL BARROS MANDIOLA, ambos domiciliados en Avenida Ricardo Lyon 1.194, departamento 1.101, comuna de Providencia, Región Metropolitana, únicos y actuales socios de la sociedad "INVERSIONES BASE LIMITADA", inscrita a Fojas 19.851, N° 16.215 del Registro de Comercio del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, transformaron la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones cuyo estatuto, extractado es el siguiente: Accionistas: Don Juan Raimundo Barros Rivera y don Raimundo Rafael Barros Mandiola. Nombre: "INVERSIONES BASE SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero y de domicilios especiales que fije. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales; la representación de empresas nacionales o extranjeras; la inversión en toda clase de valores mobiliarios, efectos de comercio, bonos, debentures, acciones, derechos, cuotas y participaciones en cualquier clase de sociedad e inversiones financieras de cualquier naturaleza. Además, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, como asimismo la explotación y administración de éstos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena. También la sociedad podrá construir, demoler, ampliar, modificar, remodelar y transformar, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inmuebles, estén o no destinados a la vivienda. En el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá formar y tomar parte como accionista y socia en otras sociedades existentes actualmente o que se forme en el futuro, cualquiera que sea su objeto y, en general ejecutar todos los actos o celebrar todos los contratos necesarios para el fin indicado, al desarrollo de su objeto y a la inversión de todos los fondos disponibles de la sociedad. Capital: \$68.364.710, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, según se señala a continuación: a) don Juan Raimundo Barros Rivera, la cantidad de 81 acciones, equivalente \$55.375.415; y b) don Raimundo Rafael Barros Mandiola, la cantidad de 19 acciones, equivalente a \$12.989.295. Administración: La administración, representación de la sociedad y uso de la razón social corresponderá a don Juan Raimundo Barros Rivera en forma individual. Sin embargo, en caso de falta o ausencia de dicho administrador, lo que no será necesario acreditar ante terceros, la administración, representación y uso de la razón social, corresponderá a don Raimundo Rafael Barros Mandiola., con facultades señaladas en el artículo noveno del estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de Febrero de 2025.

CVE 2613225

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl